

DECRETO

DECRETO N° 08-IML/2017 – MANDATO INICIADO 10/12/2017- GESTION MARIELLA PAEZ
HERNANDEZ

Lujan, 11 de enero de 2018

Visto:

La necesidad de continuar con el reordenamiento administrativo del Municipio de Lujan, Departamento Ayacucho, de la Provincia de San Luis, y reestructurar las distintas Áreas del mismo;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial en el art. 261 inc. 4, **autoriza al Ejecutivo Municipal a nombrar y remover los funcionarios y demás agente de la administración municipal;**

Que idéntica facultad le confiere la Ley N° XV-0402-5624, Ley XII-0349-2004 (5756) Art.20 y Conc.; normativas y reglamentaciones internas de este Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LUJAN SAN LUIS EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LA CONTITUCION Y LA LEY LE CONFIEREN

DECRETA:

Artículo 1°: Designar como DIECTOR DE ASISTENCIA COMUNITARIA del Municipio de Lujan al Sr. EDUARDO GUIÑAZU, DNI 34.788.396.-

Artículo 2°: Designar como DIECTOR DE DESARROLLO TURISTICO del Municipio de Lujan al Sr. MANUEL GODOY, DNI 27.966.467.-

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.-